Enrique Amarilla

De: Enrique Amarilla <eacaceres@dnit.gov.py>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 11:19
Para: 'info@leyes.com.py'
CC: 'dptorres@aduana.gov.py'
Asunto: ID. 324.930_COMUNICACION DE TERMINACION DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
Datos adjuntos: RESOLUCION DGAF 131_2024.pdf

Buenos días, CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA

Les comunico por este medio que se ha emitido la Resolución DGAF N° 131/2024 " POR LA CUAL SE DISPONE LA TERMINACION DE CONTRATOS POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 57 INC. A) DE LA LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, que en su art. 2 expresa: **Disponer la terminación Contrato N° 63/2017 suscripto con la firma unipersonal CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA- RUC N° 624971-0, en el marco de la convocatoria de la licitación con ID. 324.930- -SUSCRIPCION A PAGINAS WEB, en virtud al inc. a) del art. 57 de la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS**. Adjunto.

Atentamente,

Enrique Amarilla, Asistente Administrativo
Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías.
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección General Administrativa y Financiera.
Gerencia General de Aduanas

595 21 413 4112
www.dnit.gov.py
El Pyo. Independiente 938, Asunción - Paraguay

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI
DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios